

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016

### 1. Antecedentes

---

**EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS EL GAVILÁN S.A.** es una compañía constituida en la ciudad de Ibarra provincia de Imbabura – Ecuador, el 11 de septiembre de 2014 con escritura pública No. 2014-17-01-35-P02791, cuyo objeto principal son las actividades agropecuarias en general, incluidas la prestación de servicios agrícolas, crianza de animales, (cerdos, reses, aves) para comercialización, con un tiempo de duración de 50 años contados a partir de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil.

Para el cumplimiento de su objeto social la empresa podrá: **a)** Importar equipos y maquinarias para la actividad de la empresa, **b)** realizar alianza, convenios, actividades comerciales, mercantiles y de inversión relacionadas con su objeto social, **c)** fusionarse con otra compañía para transformarse en una compañía distinta, **d)** Adquirir, gravar, enajenar, transferir bienes muebles e inmuebles cuando sea de su conveniencia para su desarrollo.

La compañía funciona con el Registro Único de Contribuyente No. 1792536154001.

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables

---

Las políticas contables más significativas se mencionan a continuación:

#### ***a) Bases de presentación***

La compañía ha preparado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y representan la adopción integral, explícitas y sin reservas de las referidas Normas Internacionales.

A menos que se exprese lo contrario todas las cifras presentadas en la notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los Estados Financieros son las siguientes:

**b) Cuentas por Cobrar**

Corresponden a los montos adeudados por los clientes, por los productos vendidos en el curso normal de las operaciones. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes.

**c) Valuación de planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo se encuentra registrada al costo de adquisición que representa el valor razonable, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

	<b>Vida Útil (años)</b>
Edificios	20
Galpones	20
Silos almacenamiento	20
Equipo avícola	10
Maquinarias / Equipos	10
Muebles y equipo de oficina	10
Instalaciones Eléctricas	10
Instalaciones de Agua	10
Equipo de refrigeración	10
Equipo de computación	3

**i) Cuentas por pagar Proveedores**

Corresponden a los montos adeudados a los proveedores por los productos y servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones. Si se deben cancelar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

### **j) Provisión para jubilación patronal y desahucio**

El costo del beneficio para jubilación patronal y desahucio a cargo de la Compañía se contabiliza mediante la constitución de una provisión que se lleva a los resultados corrientes del ejercicio, con base en el método de unidad de crédito proyectado, y la normativa vigente en el Ecuador sobre este tema. El monto es determinado con base en un estudio técnico practicado por un actuario independiente.

Los empleados pertenecieron a la compañía relacionada Integración Avícola Oro Cía. Ltda., y de acuerdo a convenios realizados con los empleados que en la actualidad laboran en Servicios Agropecuarios Elgavilan S.A., se les respeta la antigüedad de trabajo que tiene derecho en la compañía Integración Avícola Oro Cía. Ltda.

### **k) Impuesto a la Renta**

De acuerdo al Art. 9.1 Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, la compañía cumple dichas características descritas en el respectivo artículo, por tal motivo goza de esta exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

## **3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

---

Al 31 de diciembre de 2016 la cuenta Caja/Bancos presenta los siguientes saldos:

(Expresado en dólares)

	2015		2016
Caja	-		80
Bancos	39.168	(i)	41.087
<b>Total</b>	<b>39.168</b>		<b>41.166</b>

(i) Corresponde a la cuenta corriente No. 2100091092 del Banco de Pichincha.

#### 4. Cuentas por Cobrar Clientes

---

Las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre de 2016, son como sigue:

(Expresado en dólares)

	2015		2016
Cuentas por cobrar clientes	-	(i)	522.360
Anticipo Proveedores	170		-
Cuentas por Cobrar Empleados	186		-
<b>Total</b>	<u>356</u>		<u>522.360</u>

- (i) Al 31 de diciembre del 2016 el 100% de la venta de pavos se realizaron a Integración Avícola Oro Cía. Ltda.

#### 5. Activos por Impuestos Corrientes

---

Un detalle de crédito tributario a favor de la empresa es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2015		2016
Retencion en la fuente IR	23.135		836
<b>Total</b>	<u>23.135</u>		<u>836</u>

#### 6. Inventarios

---

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de inventarios se detalla a continuación:

(Expresado en dólares)

	<b>2015</b>		<b>2016</b>
Materia prima	82.359	<b>(i)</b>	58.256
Otros inventarios	35.354	<b>(ii)</b>	7.574
<b>TOTAL</b>	<b>117.713</b>		<b>65.830</b>

**(i)** Un detalle como se muestra a continuación:

(Expresado en dólares)

	<b>2016</b>
Macroingredientes	2
Microingredientes	24
Alimento Balanceado	58.230
<b>TOTAL</b>	<b>58.256</b>

**(ii)** Corresponden a suministros necesarios para la actividad de la empresa, como son desinfectante, vacunas, antibióticos, vitaminas, entre otros.

## 7. Pagos anticipados

---

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de pagos anticipados se detalla a continuación:

(Expresado en dólares)

	<b>2015</b>		<b>2016</b>
Seguros	2.624	<b>(i)</b>	-
Mantenimiento	0,06		-
<b>TOTAL</b>	<b>2.624</b>		-

## 8. Propiedad, Planta y Equipo

---

Al 31 de diciembre de 2016, la Propiedad, Planta y Equipo que posee la compañía es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2015	2016
<b>No Depreciable</b>		
Terrenos	95.000	95.000
<b>Depreciables</b>		
Equipo avícola	77.912	77.912
Maquinarias / Equipos	3.634	5.106
Galpones	609.651	609.651
Silos almacenamiento	14.025	14.025
Muebles y equipo de oficina	2.121	2.121
Instalaciones Eléctricas	33.471	33.471
Instalaciones de Agua	74.816	74.816
Edificios	106.679	106.679
Equipo de refrigeración	686	686
Equipo de computación	2.463	2.463
<b>Subtotal</b>	<b>1.020.458 (i)</b>	<b>1.021.930</b>
(-) Depreciación acumulada	<u>(34.783) (ii)</u>	<u>(91.483)</u>
<b>TOTAL</b>	<b>985.675</b>	<b>930.447</b>

(i) El movimiento de propiedades, planta y equipo durante el 2016, es como sigue:

	2016
<b>Saldo neto al inicio de año</b>	1.020.458
<b>Adiciones y ajustes</b>	
Maquinaria / Equipo	<u>1.472</u>
<b>Saldo neto al fin de año</b>	<b>1.021.930</b>

(ii) Al 31 de diciembre de 2016 el método de depreciación utilizado por la compañía es el de Línea Recta, a continuación un movimiento:

2016

Saldo neto al inicio de año	(34.783)
Depreciación del año	(56.700)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(91.483)</b>

### 9. Activo Biológico

---

Corresponde al activo biológico que posee la compañía como son pavos, por el valor de en el año 2015 \$ 36.226 y en el 2016 el valor de \$ 409.916.

### 10. Obligaciones Bancarias

---

Las obligaciones por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2016 se detallan a continuación:

	(Expresado en dólares)	
	2015	2016
Obligaciones Banco Pichincha	680.000	-
<b>Total</b>	<b>680.000</b>	<b>-</b>

### 11. Cuentas por pagar

---

Corresponde a cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2015	2016
Proveedores Nacionales	69.212 (i)	1.093.113
Facturas por recibir	(5.326)	-
<b>Total</b>	<b>63.886</b>	<b>1.093.113</b>

- (i) Corresponde a valores por pagar a sus proveedores Nacionales, a continuación el siguiente detalle:

(Expresado en dólares)

	2016
Integración Avícola Oro Cía. Ltda.	1.082.409
Otros	10.704
<b>Total</b>	<b>1.093.113</b>

## 12. Beneficios Sociales

---

Los beneficios sociales al 31 de diciembre de 2016 se muestran a continuación:

(Expresado en dólares)

	2015	2016
Nómina por Pagar	2.646	-
Décimo Tercer Sueldo	635	748
Décimo Cuarto Sueldo	2.626	2.469
Fondos de reserva por pagar	-	175
Aportes por pagar	1.646	2.021
Préstamos IESS	801	822
Retenciones judiciales	58	75
Vacaciones	4.106	7.037
15% Participación Trabajadores	37.339	64.731
<b>Total</b>	<b>49.857</b>	<b>78.078</b>

- (i) Corresponde a la Participación de las Utilidades Trabajadores por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016 conforme a las disposiciones legales como se muestra en la NOTA 15.

### 13. Impuestos por Pagar

---

Un resumen de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2015	2016
IVA por pagar	-	5
Retención de IVA	17	38
Retención en la Fuente	892	3.255
<b>Total</b>	<b>908</b>	<b>3.299</b>

### 14. Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio

---

El movimiento de la provisión para jubilación patronal durante el 2016, es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2015		2016
Provisión Jubilación Patronal	76.547	(i)	87.171
Desahucio	22.006	(ii)	29.683
<b>Total</b>	<b>98.553</b>		<b>116.854</b>

- (i) El valor de la provisión para la Jubilación Patronal se encuentra de acuerdo al cálculo actuarial realizado por la compañía Logaritmo Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2016, según el siguiente detalle:

(Expresado en Dólares)  
2016

<b>Saldo al inicio del período</b>	<b>76.547</b>
<b>Movimiento del período 2016</b>	
De 0 a 10 años	1.066
De 10 a 20 años	5.481
Más de 20 años	3.838
Nuevos Ingresos	5.403
Empleados que salieron	<u>(5.165)</u>
<b>Total al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>87.171</b>

Las hipótesis actuariales usadas para el cálculo de la Jubilación Patronal, son las siguientes:

	<b>2016</b>
Tasa de descuento	5,44%
Tasa de incremento salarial	1,64%
Tasa de Rotación (media)	5,56%
Tablas de Actividad y de Mortalidad de Pensionistas; y tablas de Incapacidad	De acuerdo a la tabla Biométrica IESS agosto 2002

- (ii) El valor de la provisión para Desahucio al 31 de diciembre del 2016 fue calculado por la compañía Logaritmo Cía. Ltda, a continuación un detalle:

(Expresado en Dólares)  
2016

<b>Saldo al inicio del período</b>	<b>22.006</b>
<b>Movimiento del período 2016 (Tiempo de Servicio)</b>	
Menos de 25 años	9.054
Nuevos Ingresos	273
Empleados que salieron	<u>(1.650)</u>
<b>Total al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>29.683</b>

## 15. Participación Trabajadores

---

De acuerdo a las leyes vigentes en la República del Ecuador, la compañía debe distribuir entre sus empleados y funcionarios el 15% de utilidades antes de impuesto a la renta.

La participación de los trabajadores en las utilidades del ejercicio 2016 es como sigue:

	<b>(expresado en dólares)</b>
Utilidad Contable	431.542
15% Participación Trabajadores	(64.731)
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	<u>366.811</u>

## 16. Impuesto a la Renta

---

La compañía goza de la exoneración del pago del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente artículo:

*Art. 9.1.- Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.*

*Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:*

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;*
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;*
- c. Metalmecánica;*
- d. Petroquímica;*
- e. Farmacéutica;*
- f. Turismo;*
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;*
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;*
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,*
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.*

*El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación, no implica inversión nueva para efectos de lo señalado en este artículo.*

*En caso de que se verifique el incumplimiento de las condiciones necesarias para la aplicación de la exoneración prevista en este artículo, la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legalmente establecidas, determinará y recaudará los valores correspondientes de impuesto a la renta, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.*

*No se exigirá registros, autorizaciones o requisitos de ninguna otra naturaleza distintos a los contemplados en este artículo, para el goce de este beneficio.*

## 17. Capital Pagado

---

Según escritura pública No. 2014-17-01-35-P02791 del 11 de septiembre del 2014, se constituye la compañía Servicios Agropecuarios Elgavilan S.A., inscrita en el Registro Mercantil con No. 167; con un capital social de USD \$100.000, dividido en \$1 de los Estados Unidos de América, cada uno. El capital social de la Compañía se integra de conformidad con el siguiente cuadro de Integración de Capital, como se muestra a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
César Aníbal Muñoz Aguinaga	\$ 99.000	99.000	99%
Ana Cristina Muñoz Almeida	\$ 1.000	1.000	1%
<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100%</b>

## 18. Resultados Acumulados

---

Un resumen de la cuenta resultados acumulados al 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2015	2016
Resultados de años anteriores	-	211.589
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>211.589</b>

## **19. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas**

---

La compañía Servicios Agropecuarios Elgavilan S.A., adquiere materia prima y alimento balanceado y vende pavos a la compañía Relacionada Integración Avícola Oro Cía. Ltda. Al 31 de diciembre de 2016 tiene en cuentas por cobrar un valor de \$ 522.360, cuentas por pagar \$ 1.082.409 y un valor de ventas por \$ 3.467.183 a la compañía Integración Avícola Oro Cía. Ltda.

## **20. Aspectos Relevantes**

---

### **ASPECTOS ECONÓMICOS**

- ✓ A diciembre del 2016 existe una contracción de la economía en vista de que el medio circulante era sostenido por las operaciones realizadas por el Gobierno y fundamentalmente por la exportación del petróleo cuyo precio se presupuestó alrededor de \$85.00 por barril de petróleo y al término del año 2016 se encuentra alrededor de los \$ 50.00; que sumado a la obligación de reducir la producción petrolera debido al acuerdo alcanzado en noviembre del 2016 con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la apreciación del dólar más las próximas elecciones a realizarse en febrero del 2017 causa incertidumbre en la economía del país para el 2017.
- ✓ El 11 de noviembre del 2016, Ecuador y la Unión Europea (UE) firmaron un acuerdo comercial multipartes. El mecanismo comercial, que permitirá el acceso de la oferta nacional exportable sin aranceles y el acceso a un mercado de 614 millones de personas, entrará en vigencia el 1 de enero del 2017, siempre y cuando se cumpla la ratificación en el poder legislativo de las partes.
- ✓ La creación de fuentes de trabajo es el principal reto del nuevo gobierno en materia laboral. Las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), muestra un alza de 0.9 puntos porcentuales de la tasa de desempleo entre septiembre del 2016 y el mismo período del 2015.
- ✓ El 26 de diciembre de 2016 se expidió la Ley Orgánica para evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos (Ley de Plusvalía), tomando en

cuenta que el artículo 376 de la Constitución, prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo.

- ✓ El salario básico unificado (SBU) que regirá en el Ecuador para el 2017 es de USD 375. Este monto representa un incremento de nueve dólares respecto al salario vigente en el 2016.

### **ASPECTOS TRIBUTARIOS**

- ✓ En el Suplemento del Registro Oficial N° 759 del 20 de mayo del 2016 se publicó la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, que entre lo más importante se fijó:
  - A partir del 1 de junio, regirá en Ecuador la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las afectaciones del terremoto de 16 de abril de 2016.
  - El IVA sube de 12 a 14% regirá desde el 1 de junio, por un año.
  - La Ley establece que al usar dinero electrónico habrá una devolución de cuatro puntos del IVA.
  - **Contribución solidaria sobre la remuneración.-** Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme a la siguiente tabla:

REMUNERACIÓN USD		TARIFA MENSUAL	EQUIVALENTE EN DÍAS DE REMUNERACIÓN MENSUAL	NÚMERO DE MESES DE CONTRIBUCIÓN
Mayor o igual a	Menor a			
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5000	7500	3,33%	1	5
7500	12000	3,33%	1	6
12000	20000	3,33%	1	7
20000	en adelante	3,33%	1	8

- Entrega del 3% de utilidades de las empresas en base a las utilidades declaradas al 31 de diciembre del 2015.
  - El 0,9% de contribución patrimonial a las personas que tengan un millón o más de patrimonio.
  - Los bienes inmuebles existentes en el Ecuador que pertenezcan de manera directa a firmas 'offshore' deberán pagar 1,8% del valor catastral del año 2016.
  - Se exonera del pago de las cuotas del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (Rise), generadas hasta el 31 de diciembre de 2016, a los contribuyentes cuyo domicilio tributario principal se encuentre en Manabí, Muisne y otras circunscripciones de Esmeraldas afectadas que se definan mediante Decreto. Para el 2017, las cuotas se reducen a la mitad.
  - La norma establece exenciones aduaneras y del impuesto a la salida de divisas para importaciones que se hagan en las zonas afectadas.
  - Las nuevas inversiones en Manabí, Muisne y las circunscripciones de Esmeraldas afectadas que se definan por Decreto están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta por cinco años.
  - Las entidades del sistema financiero nacional tendrán una rebaja en el valor del anticipo del Impuesto a la Renta del año 2016, en proporción al monto de los créditos otorgados a partir del 16 de abril del 2016 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, siempre que su destino sea la provincia de Manabí, el cantón Muisne y otras circunscripciones afectadas que se definan mediante Decreto Ejecutivo.
- ✓ Mediante resolución NAC-DGERGCG16-00000507 del 21 de diciembre de 2016, el Servicio de Rentas Internas actualizó la tabla para liquidar el Impuesto a la Renta de las personas naturales, sucesiones indivisas e incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio a título gratuito, de bienes y derechos, que corresponderá al ejercicio fiscal 2017.

Para la liquidación del Impuesto a la Renta para los ingresos percibidos por las personas naturales y sucesiones indivisas, se utilizará la siguiente tabla:

<b>Año 2017 - En dólares</b>			
Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	Impuesto fracción excedente
0	11.290	-	<b>0%</b>
11.290	14.390	-	<b>5%</b>
14.390	17.990	155	<b>10%</b>
17.990	21.600	515	<b>12%</b>
21.600	43.190	948	<b>15%</b>
43.190	64.770	4.187	<b>20%</b>
64.770	86.370	8.503	<b>25%</b>
86.370	115.140	13.903	<b>30%</b>
115.140	En adelante	22.534	<b>35%</b>

Para la liquidación del Impuesto a la Renta por incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio a título gratuito, de bienes y derechos, se utilizará la siguiente tabla:

<b>Año 2017 - En dólares</b>			
Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	Impuesto fracción excedente
0	71.970	-	<b>0%</b>
71.970	143.930	-	<b>5%</b>
143.930	287.870	3.598	<b>10%</b>
287.870	431.830	17.992	<b>15%</b>
431.830	575.780	39.586	<b>20%</b>
575.780	719.710	68.376	<b>25%</b>
719.710	863.640	104.359	<b>30%</b>
863.640	En adelante	147.538	<b>35%</b>

## **22.- Eventos Subsecuentes**

---

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión del informe de auditoría (abril del 2017) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Dirección de la compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros.

El Servicio de Rentas Internas con oficio de contestación No. 917012016OCON001996 el 13 de abril de 2017, absuelve favorablemente la consulta relacionada con la exoneración del pago del Impuesto a la Renta por el período de cinco años, realizada el 29 de enero de 2016 por la Compañía.

**-Fin-**